



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS  
Facultad de Ingeniería y Ciencias  
Agropecuarias

VILLA MERCEDES (SAN LUIS), 1 de junio de 2022.

VISTO:

El EXP-USL: 6522/2022, en el cual la Secretaria Académica Mgtr. Patricia Beatriz Gimeno (DNI N° 14543118) y el Secretario de Planeamiento Ing. Javier Alejandro Carletto (DNI N° 25526531), proponen la institucionalización en el ámbito de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias, de la “Semana de la Ingeniería - Semana FICA”; y

CONSIDERANDO:

Que el 6 de junio de cada año se celebra el Día de la Ingeniería en nuestro país, en conmemoración a que ese día de 1870 egresaban de la Universidad de Buenos Aires los doce primeros ingenieros, de los cuales Luis Huergo es el más conocido, iniciando así, la trayectoria de renombrados profesionales que aportarían su conocimiento y maestría en innumerables obras de gran significado para el progreso del país.

Que trazando un recorrido histórico podemos dar cuenta que la ingeniería argentina estuvo a cargo de obras fundamentales para el desarrollo del país, las cuales incidieron significativamente en la vida de millones de argentinos.

Que a su vez en cada período, la ingeniería argentina actuó en estrecho diálogo con los problemas que le presentaba la historia.

Que hoy, a más de 150 años de su conformación, la ingeniería argentina es reconocida a nivel internacional, con ingenieros e ingenieras trabajando en nuestra provincia, en el país y en todo el mundo.

Que la ingeniería argentina tiene mucho para aportar en la concreción de obras y en la búsqueda de soluciones frente a los grandes desafíos que nos tocan vivir en la actualidad.

Que desde la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias, queremos hacer el reconocimiento a esta profesión, por su importancia como motor de cambio, de transformación, de desarrollo y crecimiento de las regiones y países, al servicio y permitiendo una mejor calidad de vida o bienestar de toda la sociedad.

Que se propone institucionalizar la “Semana de la Ingeniería - Semana FICA” en el ámbito de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias en conmemoración al Día de la Ingeniería.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS

Facultad de Ingeniería y Ciencias

Agropecuarias

Que será una semana destinada a la divulgación, mediante una serie de acciones, sobre desarrollos y estudios como resultados o productos de actividades de extensión, investigación y docencia realizadas en nuestra Unidad Académica, buscando reunir a toda la comunidad universitaria y público en general.

Que este cuerpo avaló la solicitud de las Secretarías de Planeamiento y Académica.

Que conforme lo normado por la OR N° 58/18, lo solicitado encuadra en el siguiente Propósito Institucional: *“Propiciar acciones en sus funciones sustantivas -docencia, investigación y extensión- que adviertan las necesidades emergentes y se anticipen a las transformaciones en escenarios futuros”*.

Por ello, en virtud de lo acordado en su sesión de fecha 19 de mayo de 2022, y en uso de sus atribuciones

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

Y CIENCIAS AGROPECUARIAS

ORDENA:

ARTÍCULO 1°.- Protocolizar la “Semana de la Ingeniería - Semana FICA” en el ámbito de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias, por celebrarse el 6 de junio el Día de la Ingeniería en Argentina.

ARTÍCULO 2°.- Institucionalizar La “Semana de la Ingeniería - Semana FICA”, estableciendo su realización, durante la semana del 6 de junio de cada año.

ARTÍCULO 3°. Disponer que la finalidad de esta semana será la divulgación, mediante una serie de acciones, sobre desarrollos y estudios como resultados o productos de actividades de extensión, investigación y docencia realizadas en nuestra Unidad Académica, procurando reunir a toda la comunidad universitaria y público en general, cuya pretensión es la de establecer, demostrar y reconocer nuestra identidad.

ARTÍCULO 4°.- Establecer que cada año el Decanato protocolizará una comisión encargada de establecer, definir y formalizar las diferentes actividades que se desarrollarán durante la “Semana de la Ingeniería - Semana FICA”.

ARTÍCULO 5°.- Autorizar a la Secretaría Administrativa de esta Facultad a cubrir los gastos que demande dicha actividad. A tal efecto se abrirá una línea específica en el presupuesto ordinario de la Unidad Académica.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS

Facultad de Ingeniería y Ciencias

Agropecuarias

ARTÍCULO 6°.- Comuníquese, insértese en el libro de resoluciones, publíquese en el Digesto Universitario y archívese.

sec-plan

Documento firmado digitalmente según OR N° 15/2021, por: Decano, Sergio Luis Ribotta -  
Secretaria General, Claudia Beatriz Grzona

## Hoja de firmas